REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 125-2018-MTPE/4/11

Lima, 05 de marzo de 2018

VISTO:

El Informe Nº 676-2018-MTPE/4/11.2 de fecha 02 de marzo de 2018, emitido por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de enero de 2018, mediante Resolución Directoral N° 031-2018-MTPE/4/11, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2018-MTPE/4/11 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; a fin de incluir dos (2) contrataciones;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-CD, en adelante la Directiva, establece que: "*Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva*";

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva, establece que: "*En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desea incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE*";

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, establece que: "*Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere*";

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 125-2018-MTPE/4/11

Que, mediante Informe N° 676-2018-MTPE/4/11.2, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sustenta y solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir dos (2) contrataciones requeridas por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria e incluir una (1) contratación requerida por la Unidad de Infraestructura de la Oficina General de Administración;

Que, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000109, por el monto de S/ 225 504,00 (Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Cuatro y 00/100 Soles) y con la Previsión Presupuestaria N° 01-2018, para los años fiscales 2019 y 2020, por el monto total de S/ 375 840,00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y 00/100 Soles); con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000570, por el monto de S/ 300 300,00 (Trescientos Mil Trescientos y 00/100 Soles), y con la Previsión Presupuestaria N° 004-2018, para el año fiscal 2019 por el monto de S/ 214 500,00 (Doscientos Catorce Mil Quinientos y 00/100 Soles); y con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000583, por el monto de S/ 56 360,00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y 00/100 Soles); otorgadas por la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, con el objeto de garantizar el pago de las obligaciones derivadas de las contrataciones en el presente ejercicio fiscal y ejercicios fiscales subsiguientes;

Oficina de Abastecimiento y SSAA V°B° M.T.P.E.

Que, mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-TR, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a la Unidad Ejecutora 001, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y modificatorias respectivas;

Que, en ese sentido, sobre la base de lo opinado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y en el marco de lo establecido por la normativa de contrataciones del Estado, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, aprobado mediante Resolución Directoral N° 031-2018-MTPE/4/11 de fecha 18 de enero de 2018, y modificado por Resolución Directoral N° 085-2018-MTPE/4/11 de fecha 14 de febrero de 2018;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo Nº 1341, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones, la Ley N° 30693: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2018-TR;

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 125-2018-MTPE/4/11

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir tres (3) contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

N° referencia PAC	Denominación	Objeto	Valor Referencial S/	Tipo de procedimiento
31	Servicio de mensajería a nivel nacional	Servicio	514,800.00	Concurso Publico
32	Servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Servicio	601,344.00	Adjudicación Simplificada derivada de un Concurso Publico
33	Adquisición de mobiliario para el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoción del Empleo, empleabilidad, emprendimiento, defensa legal y asesoría al trabajador en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima".	bien	56,360.00	Adjudicación Simplificada

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación al PAC.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.trabajo.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que la modificatoria al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicada en la Av. Salaverry N° 655 – Octavo Piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese

PEDRO TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

18300

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Oficina General de Administración
02 MAR. 2018
RECIBIDO
Reg. N°:
Pag. N°: Hora: 19:30

INFORME N° 076 - 2018-MTPE/4/11.2

PARA	:	**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO** Jefe de la Oficina General de Administración
ASUNTO	:	**Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones**
FECHA	:	Jesús María, 02 de marzo del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, a su vez, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Resolución de Directoral N° 031-2018-MTPE/4/11 del 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1.2 En el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-TR, publicada el 05 de enero del 2018, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de la Unidad Ejecutora 001, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico.

1.3 Con Resolución Directoral N° 085-2018-MTPE/4/11 de fecha 14 de febrero de 2017, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Año Fiscal 2018.

1.4 Mediante oficio N° 021-2018-MTPE/4.3 de fecha 31 de enero de 2018, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria remite los términos de referencia y los pedidos de servicio N° 00260 y 00470, para que con ellos se inicie los trámites correspondientes para la contratación del "Servicio de mensajería a nivel nacional".

1.5 Mediante oficio N° 032-2018-MTPE/4.3 de fecha 16 de febrero de 2018, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, comunica a la Oficina General de Administración que persiste la necesidad de contratar, para lo cual adjunta los términos de referencia y los pedidos de servicio N° 0089 y 0090, para que con ello se inicie las gestiones correspondientes a la segunda convocatoria para la contratación del "Servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo".

1.6 Mediante informe N° 070-2018-MTPE/4/11.05 de fecha 01 de febrero de 2018, la Unidad de Infraestructura de la Oficina General de Administración remite las especificaciones técnicas y el pedido de compra N° 00234, para que con ellos se inicie el trámite correspondiente para la Adquisición de mobiliario para el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoción del Empleo, empleabilidad, emprendimiento, defensa legal y asesoría al trabajador en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima".

II. BASE LEGAL

3.1 De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE*".

3.2 El numeral 6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva establece que el PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

3.3 Asimismo, el numeral 6.4 de la Directiva señala que las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva.

3.4 De acuerdo al numeral 7.3 de la Directiva el PAC debe contener:

a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.
b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección.
   Considerando que, también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada entidad participante.
c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
   En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda.
e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como el los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley.
   Asimismo, deben incluirse contrataciones que se realicen en el marco de los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga a los que hace referencia el literal c) del artículo 5 de la Ley
f) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.
g) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a Ley.

3.5 El numeral 7.6.2 de la Directiva precisa que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

3.6 El segundo párrafo del numeral precedente señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se deseen incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

3.7 Asimismo, el numeral 7.6.3 indica que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

III. ANALISIS:

3.1 Los procedimientos de selección cuya inclusión en el PAC 2018 del MTPE se proponen, han sido debidamente sustentados por el área usuaria, adjuntando la documentación necesaria de conformidad con la normativa en materia de contrataciones.

3.2 Con Informe de estudio de mercado N° 005-2018-MTPE/4/11.23 se estableció el valor referencial correspondiente al procedimiento de selección Concurso Público para la contratación de "Servicio de mensajería a nivel nacional".

3.3 Que, el referido procedimiento cuenta con certificación de crédito presupuestario N° 570 por la suma de S/ 300,300.00 la cual garantiza los recursos presupuestales en el presente ejercicio fiscal y cuenta con la previsión presupuestal N° 04-2018 por el monto de S/ 214,500.00 para el año 2019.

3.4 Con informe de estudio de mercado N° 009-2018-MTPE/4/11.23 se estableció el valor referencial correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada derivada de un Concurso Público para la contratación del "Servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo".

3.5 Que, el referido procedimiento cuenta con certificación de crédito presupuestario N° 0109 por la suma de S/ 225,504.00 la cual garantiza los recursos presupuestales en el presente ejercicio fiscal, asimismo, previsión presupuestal N° 01-2018 por el monto de S/. 300,672.00 para el año 2019 y por el monto de S/. 75,168.00 para el año 2020.

3.6 Con informe de estudio de mercado N° 012-2018-MTPE/4/11.23 se estableció el valor referencial correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la Adquisición de mobiliario para el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoción del Empleo, empleabilidad, emprendimiento, defensa legal y asesoría al trabajador en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima".

3.7 Que, el referido procedimiento cuenta con certificación de crédito presupuestario N° 0583 por la suma de S/ 56,360.00 la cual garantiza los recursos presupuestales en el presente ejercicio fiscal.

3.8 Que, de acuerdo a los montos para la determinación de los procedimientos de selección[1] establecidos para el presente ejercicio, corresponde que los requerimientos sean convocado mediante el procedimiento de selección de Concurso Publico, Adjudicación Simplificada derivada de un Concurso Público y Adjudicación Simplificada, por lo que corresponde su inclusión en el PAC 2018, la cual de acuerdo a la delegación de facultades debe ser aprobada por la Oficina General de Administración y ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

IV. CONCLUSIONES

4.1 De acuerdo a lo antes expuesto esta Oficina considera que es procedente la modificación del PAC 2018 del MTPE para la inclusión de los procedimientos que a continuación se detallan:

INCLUSIÓN:

N° referencia PAC	Denominación	Objeto	Monto S/	Tipo de procedimiento
31	Servicio de mensajeria a nivel nacional	Servicio	S/ 514,800.00	Concurso Publico
32	Servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Servicio	S/ 601,344.00	Adjudicación Simplificada derivada de un Concurso Publico
33	Adquisición de mobiliario para el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoción del Empleo, empleabilidad, emprendimiento, defensa legal y asesoría al trabajador en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima".	bien	S/ 56,360.00	Adjudicación Simplificada

En tal sentido, al amparo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el presente documento para su revisión, aprobación y tramite de considerarlo conforme.

Atentamente,

Mario E. Jiménez Guerrero
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

[1] *Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 – Ley N° 30693 y Decreto Supremo N° 380-2017-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 23/12/2017*

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2018

D) UNIDAD EJECUTORA : 001: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

E) RUC : 20131023414

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

a obtener ayuda

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN PAC POR FUERZ. MAYAD
							DEPA	PROV	DIST					
Servicio de mensajeria a nivel nacional	78102203003602O8	36 - Servicio	01	1 - Nuevos Soles	1.00	514,800.00	15	01	13	00-09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 S
Servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	78131804003095O9	36 - Servicio	01	1 - Nuevos Soles	1.00	601,344.00	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 S
Adquisición de mobiliario para el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoción del Empleo, empleabilidad, emprendimiento, defensa legal y asesoría al trabajador en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima"				1 - Nuevos Soles	1.00	56,360.00				00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN	0 S
Silla giratoria respaldar alto y apoyo cervical	5611210200240878	40 - Unidad	20	1 - Nuevos Soles	1.00		15	01	13					
Silla giratoria respaldar medio - publico	5611210200240879	40 - Unidad	40	1 - Nuevos Soles	1.00		15	01	13					
Silla lineal de 4 asientos	5611210100360250	40 - Unidad	07	1 - Nuevos Soles	1.00		15	01	13					
Gabinete aereo metalico	4322330600071370	40 - Unidad	09	1 - Nuevos Soles	1.00		15	01	13					
Modulo de atencion	5611150100316835	40 - Unidad	20	1 - Nuevos Soles	1.00		15	01	13					
Escritorio modular de melamine	5610170300305131	40 - Unidad	04	1 - Nuevos Soles	1.00		15	01	13					

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
16 FEB. 2018
Reg. N°:
Pag. N°:
Hora: 5:20 p.m.

Lima, 16 de Febrero del 2018

OFICIO Nº 32-2018-MTPE/4.3

Señor
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

Asunto: La Oficina General de Administración solicita se confirme si persiste la necesidad de contratación de servicio, cuyo procedimiento de selección fue declarado desierto.

Referencia: Oficio N° 179-2018-MTPE/4/11.

Es grato dirigirme a Usted, en atención al instrumento de la Referencia, mediante el cual se solicita indicar si persiste la necesidad de contratación del servicio "Archivamiento y Custodia y Conservación de Documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo" y, de ser el caso validar los términos de referencia correspondientes; sobre el particular, se cumple con informar que sí persiste la necesidad de contratación del servicio antes citado y por consiguiente, se cumple con remitir los términos de referencia de la prestación en cuestión con las respectivas visaciones.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GUEVARA MORAN
Jefe de la Oficina de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria
MTPE

H.R. I-27338-2018

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 17.05.00

Fecha : 11/01/2018
Hora : 12:23
Página : 1 de 1

2117

PEDIDO DE SERVICIO Nº 00090

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000154

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OF. DE TRAMITE DOCUMENTARIO - SECRETARIA GENERAL
Entregar a Sr(a) : GUEVARA MORAN CARLOS ALBERTO
Fecha : 11/01/2018
Tarea : C0054 APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO DEL MTP
Motivo : SERVICIO DE ARCHIVAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTACIÓN DEL MTPE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0040	07	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010086	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL	2.3. 2 7.11 99	436,523.86	SERVICIO

LUIS ALBERTO TIPPE ROMERO
Unidad de Atención al Ciudadano
Firma del Solicitante

CARLOS ALBERTO GUEVARA MORAN
Jefe de la Oficina de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria
Firma Autorizada
MTPE

Oficina de Abastecimiento y S.S.A.A.
VºBº
M.T.P.E.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Oficina General de Administración
Vº Bº

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logistica
Versión 17.05.00

Fecha : 11/01/2018
Hora : 12:22
Página : 1 de 1

2116

PEDIDO DE SERVICIO Nº 00089

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000154

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OF. DE TRAMITE DOCUMENTARIO - SECRETARIA GENERAL
Entregar a Sr(a) : GUEVARA MORAN CARLOS ALBERTO
Fecha : 11/01/2018
Tarea : C0054 APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO DEL MTP
Motivo : SERVICIO DE ARCHIVAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTACIÓN DEL MTPE

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0040	07	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010086	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL	2.3. 2 7.11 99	200,000.00	SERVICIO

LUIS ALBERTO TIPPE ROMERO
Unidad de Atención al Ciudadano
Firma del Solicitante

CARLOS ALBERTO GUEVARA MORAN
Jefe de la Oficina de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria
Firma Autorizada

Oficina de Abastecimiento y SSAA
VºBº
M.T.P.E.

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO N° 009 -2018-MTPE/4/11.23

A	:	SR. MARIO EDUARDO JIMENEZ GUERRERO Jefe de la Oficina de Abastecimiento
ASUNTO	:	Determinación del Valor Referencial para la contratación del servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
REFERENCIA	:	Oficio N° 032-2018-MTPE/4.3
FECHA	:	Lima, 27 de febrero de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento el estudio de mercado, llevado a cabo para establecer el valor referencial que permita llevar adelante la contratación del servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Acta de admisión, evaluación, de ofertas y declaratoria de desierto de fecha 01 de febrero de 2018 se declaró desierto el Concurso Público N° 008-MTPE "servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)".

1.2 Con Oficio N° 179-2018-MTPE/4/11, del 15 de febrero de 2018, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, que indique si persiste la necesidad de contar con el servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación y valide los términos de referencia, a fin de llevar a cabo una nueva convocatoria, de ser el caso.

1.3 Mediante Oficio N° 032-2018-MTPE/4.3, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria comunica a la Oficina General de Administración que persiste la necesidad de contratar el servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el cual había quedado desierto en la primera convocatoria del Concurso Público N° 008-2017-MTPE, para lo cual adjunto los términos de referencia del mencionado servicio.

1.4 Considerando ello, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OGA, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones del MTPE, solicitó cotizaciones mediante correo electrónico el 20 de febrero 2018, a fin de dar inició a un nuevo estudio de mercado, toda vez que en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, han trascurrido más de tres meses desde la aprobación del expediente de contratación (13 de noviembre de 2017), por lo cual se deberá realizar un nuevo estudio de mercado.

2. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
2.2 Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017
2.3 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
2.4 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En virtud del artículo 11° del Reglamento y sobre la base de los términos de referencia, elaborados por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OGA en su calidad de órgano encargado de las contrataciones del MTPE, procedió a estudiar el mercado para determinar el valor referencial. Para ello se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del valor referencial del servicio, la investigación y el análisis de las condiciones de mercado, según el siguiente detalle:

3.1 **El Valor Referencial:**

Para determinar el valor referencial del procedimiento de selección, en el estudio de mercado, se verificó lo siguiente:

Fuente 1: Cotizaciones:
La Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, requirió cotizaciones a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria adjuntando copia de los términos de referencia, vía correo electrónico.

El detalle de los proveedores a los cuales se les requirió su cotización y el resultado de las solicitudes, es el que se detalla a continuación:

N°	Proveedor	RUC	Cotizó	Cumple con los TDR
1	IRON MOUNTAIN PERÚ S.A.	20390724919	SI	SI
2	POLYSISTEMAS S.A.C.	20100100399	NO	---
3	RUSH LOGISTICS S.A.C.	20469660584	SI	---
4	TLI ALMACENES S.A.C.	20378623805	SI	SI

(*)Cabe advertir que en las cotizaciones remitidas por los proveedores, estos declaran que su oferta cumple con todo lo establecido en los términos de referencia. En ese sentido, según lo establecido en aplicación del principio de "presunción de veracidad", consagrado en el Numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria en los procedimientos de contratación estatal, se tiene por válidas las cotizaciones presentadas.

Los precios cotizados son:

PROVEEDOR N° 01	PROVEEDOR N° 02	PROVEEDOR N° 02
NOMBRE IRON MOUNTAIN PERÚ S.A.	NOMBRE RUSH LOGISTICS S.A.C.	NOMBRE TLI ALMACENES S.A.C.
RUC: 20390724919	RUC: 20469660584	RUC: 20378623805
PERSONA DE CONTACTO: Erick Castillo	PERSONA DE CONTACTO: Rosario Franco	PERSONA DE CONTACTO: Luz Aguilar
PRECIO: S/ 1,527,657.26	PRECIO: S/ 1,510,320.00	PRECIO: S/ 601,344.00
La oferta Cumple: [X] No cumple: [ ] Con los Términos de Referencia	La oferta Cumple: [X] No cumple: [ ] Con los Términos de Referencia	La oferta Cumple: [X] No cumple: [ ] Con los Términos de Referencia

Criterio Aplicable:
El valor referencial total de la fuente se obtiene del menor valor de las cotizaciones recibidas, la misma que cumple con los Términos de Referencia.
Monto Fuente 1:
Valor Total Referencial de la Fuente 1: S/ 601,344.00 (Seis Cientos Un Mil con Trescientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Soles).

Fuente 2: Precios Históricos:
El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no cuenta con datos históricos de servicios realizados de las mismas características a la presente contratación, por lo que no se puede utilizar ni comparar esa fuente.

Fuente 3: Procedimientos del SEACE:
Se efectuó la revisión en la página WEB del SEACE, de la búsqueda realizada:
Se han encontrado contrataciones con denominaciones similares, como:

Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada	**Nº de Proceso:** AS N° 007-2017-PENSION 65-1
Objeto: Servicio de almacenamiento, custodia, y administración del acervo documentario	
Entidad: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	**Fecha:** 10/11/2017
Monto Adjudicado con Buen Pro Consentida: S/ 72,187.68	
Postor Adjudicado : Polysistemas Corp S.A.C.	

Sin embargo, dicho procedimiento, no corresponde al servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación, por no contar con características similares al de la presente contratación, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

3.2 Determinación del Valor Referencial:

Considerando la información obtenida y lo indicado en el presente estudio, se ha visto por conveniente determinar el valor de la contratación, considerando lo siguiente:

Ítem	Descripción	Monto Cotizaciones	Monto Precio Histórico	Monto SEACE	Valor Referencial
1	Servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	S/ 601,344.00	No aplica	No aplica	S/ 601,344.00
TOTAL					S/ 601,344.00

Contratación por Paquete: NO corresponde.

Para la determinar del valor referencial, se utiliza el criterio:

Mayor Valor		Menor Valor	X	Promedio	
Moda		Otros			

Por los siguientes sustentos:

a. Se utilizó un el precio de la única fuente válida (cotizaciones) para determinar el valor referencial, la cual se determinó con el valor más bajo de las cotizaciones recibidas.

b. El valor referencial asciende al importe de **S/ 601,344.00 (Seiscientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles)**, el cual incluye los tributos, seguros, inspecciones, pruebas, y, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio requerido.

3.3 Existencia de Pluralidad de postores:

De acuerdo al estudio realizado en el mercado, dos proveedores han manifestado su voluntad de brindar el servicio con las condiciones, características y requerimientos técnicos mínimos solicitados

Nº	Oficio Nº	Fecha	Proveedor	Presentó Cotización
1.-	Correo Electrónico	27/02/2018	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	SI
2.-	Correo Electrónico	23/02/2018	RUSH LOGISTICS S.A.C.	SI
3.-	Correo Electrónico	23/02/2018	TLI ALMACENES S.A.C.	SI

3.4 Posibilidad de distribuir la Buena Pro:

Por la naturaleza del producto y de acuerdo a la información recibida no es necesaria la distribución de la Buena Pro para la presente contratación, debido a que el requerimiento del área usuaria puede ser atendido por un solo proveedor.

3.5 Pertinencia de realizar ajustes a las caracteristicas y/o condiciones:

Los términos de referencia remitidos no han sido cuestionados durante la etapa de elaboración del presente estudio; por lo que no se han realizado ajustes.

4. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

1.-	Método de Contratación	Adjudicación Simplificada derivada de un Concurso Público
2.-	N° de Referencia del PAC	-
3.-	Modalidad	Sin Modalidad
4.-	Sistema de Contratación	Precios Unitarios
5.-	Modalidad de Ejecución	No corresponde
6.-	Lugar de Prestación	Lima
7.-	Plazo de Ejecución	2 años

5. CONCLUSIONES:

5.1 El valor referencial de la contratación del servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), asciende al importe de **S/ 601,344.00 (Seiscientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles)**, por lo que al tratarse de ser una segunda convocatoria de un procedimiento de selección que quedó desierto, corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada derivado de un Concurso Público, conforme lo establece el numeral 44.3 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.2 En tal sentido, a fin de continuar con los actos previos a la segunda convocatoria de la contratación del servicio de archivamiento, custodia y conservación de documentación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE, es necesario realizar la Certificación Presupuestaria para el presente ejercicio por el importe de S/. 225,504.00; así como la Previsión Presupuestaria para el ejercicio presupuestario 2019 por S/ 300,672.00 y para el ejercicio presupuestario 2020 por S/ 75,168.00. Asimismo, se debe gestionar la inclusión del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada en el Plan Anual de Contrataciones 2018.

Atentamente,

Coordinador de la Unidad de Procesos de Selección y Contratos

VICTOR HUGO PALACIOS MAYOR
Especialista en Contrataciones

Con la conformidad de:

Mario E. Jiménez Guerrero
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

FECHA: 27 de febrero de 2018.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000109

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 12 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO : 012 M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION [000154]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 12/01/2018
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 000094
JUSTIFICACIÓN : PAO-001094: SERVICIO DE ARCHIVAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTACIÓN DEL MTPE.

FECHA APROBACION : 15/01/2018
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000002 07 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	436,523.86
0040 ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	436,523.86
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	436,523.86
5 GASTOS CORRIENTES	436,523.86
2.3 BIENES Y SERVICIOS	436,523.86
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	436,523.86
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	436,523.86
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	436,523.86
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	436,523.86
TOTAL	436,523.86
0001 REBAJAS	
9001 3999999 5000002 07 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	-211,019.86
0040 ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	-211,019.86
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-211,019.86
5 GASTOS CORRIENTES	-211,019.86
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-211,019.86
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-211,019.86
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	-211,019.86
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	-211,019.86
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	-211,019.86
TOTAL REBAJAS	-211,019.86
TOTAL CERTIFICACION	225,504.00

WILSON ALVARADO INNOSTROZA
Jefe de la Oficina de Finanzas
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000109

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 12 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO : 012 M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (000154)

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 12/01/2018
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 000094
FECHA APROBACION : 15/01/2018
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
JUSTIFICACIÓN : PAO-001094: SERVICIO DE ARCHIVAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTACIÓN DEL MTPE.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACTI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
9001 3999999 5000002 07 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	200,000.00
0040 ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	200,000.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	200,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	200,000.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	200,000.00
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	200,000.00
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	200,000.00
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	200,000.00
TOTAL	200,000.00
0002 REBAJAS	
9001 3999999 5000002 07 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	-200,000.00
0040 ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	-200,000.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-200,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	-200,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-200,000.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-200,000.00
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	-200,000.00
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	-200,000.00
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	-200,000.00
TOTAL REBAJAS	-200,000.00
TOTAL CERTIFICACION	0.00
TOTAL NOTA	225,504.06

WILSON ALVARADO HINOSTROZA
Jefe (e) de la Oficina de Finanzas
Presupuesto y Planificación
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Sello y Firma

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

PREVISION PRESUPUESTARIA PARA AÑOS FISCALES SUBSIGUIENTES

N° 01

FECHA 28 02 2018

UNIDAD EJECUTORA 001 MINISTERIO DE TRABAJO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE : OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DOCUMENTO DE SOLICITUD / HOJA DE RUTA : H.R. N° I-027338-2018

NUMERO DE PEDIDO SIGA : PEDIDO DE SERVICIO N° 0089 y 0090-2017

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR : SERVICIO DE ARCHIVAMIENTO, CUSTODIA, Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN : CONCURSO PÚBLICO N° 008-2017-MTPE

VALOR ESTIMADO : S/. 601,344.00

PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO : 2018 - 2019 - 2020

DETALLE DE LA PREVISION PRESUPUESTARIA

FF /I	META PRESUPUESTARIA	ESPECIFICA DE GASTOS	N° CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	MONTO CERTIFICADO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018	MONTO DE LA PREVISION PRESUPUESTARIA POR AÑO FISCAL		
					2019	2020	2021
1 - 00	Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria - (040)	2. 3. 2 7. 11 99	N° 0000000109	225,504.00	300,672.00	75,168.00	
			TOTAL		S/. 601,344.00		

La Oficina General de Administración y la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del articulo 19 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el articulo 77 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el numeral 13,6 del articulo 13 de la Directiva N° 005-2010-EF/76,01 y sus modificatorias, suscriben conjuntamente la presente previsión presupuestaria, a fin de garantizar la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los Año(s) Fiscal(es) subsiguiente(s).

1/ Los creditos presupuestarios y la fuente de financiamiento 2019 estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto, así como a las modificaciones presupuestarias que se realicen, de ser el caso

PEDRO TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Jefe de la Oficina General de Administración

WILSON ... HINOSTROZA
Jefe de la Oficina de Finanzas
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MINISTERIO DE TRABAJO Y DEL EMPLEO
01 FEB. 2018
Reg. N°: ... Hora: 3:40 pm
Pag. N°: ...

Lima, 31 de Enero del 2018

OFICIO Nº 21-2018-MTPE/4.3

Señor
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

Asunto: Remisión de Términos de Referencia y Pedido de Servicio correspondiente al Servicio de Mensajería a nivel Nacional.

Es grato dirigirme a Usted, a fin de informar que mediante Contrato N° 041-2017-MTPE se viene ejecutando el servicio de Mensajería a nivel Nacional correspondiente a las prestaciones que quedaron pendientes de ejecución del Contrato N° 045-2016-MTPE declarado Nulo, las cuales concluirían el 30.04.2018. En tal sentido, mucho agradeceré tenga a bien disponer las acciones necesarias para materializar el presente pedido, a fin de atender los requerimientos de notificación de documentos a nivel Nacional, que realizan los diferentes órganos o unidades orgánicas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); para tal efecto, se cumple con remitir, debidamente visado por el suscrito y el Jefe de la Unidad de Gestión Documentaria, los Términos de Referencia del servicio de Mensajería a nivel Nacional y su Pedido de Servicio N° 260 emitido del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GUEVARA MORAN
Jefe de la Oficina de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria
MTPE

H.R. I-18300-2018

PEDIDO DE SERVICIO Nº 00260

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000154

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OF. DE TRAMITE DOCUMENTARIO - SECRETARIA GENERAL
Entregar a Sr(a) : VILLAFUERTE ANSELMO MIGUEL ANGEL
Fecha : 31/01/2018
Tarea : C0053 ADMINISTRACIÓN DEL FLUJO DOCUMENTARIO INTERNO Y EXTERNO-40
Motivo : Atender los requerimientos de notificación de documentos a nivel Nacional, que realizan los diferentes órganos o unidades orgánicas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0040	07	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
900100010005	SERVICIO DE COURIER NIVEL NACIONAL	2.3. 2 2. 3 1	64,990.00	SERVICIO

SE ADJUNTA LOS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXO.

Firma del Solicitante
MIGUEL A. VILLAFUERTE ANSELMO
Unidad de Gestión Documentaria

CARLOS ALBERTO GUEVARA MORAN
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Firma Autorizada
MTPE

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logistica
Versión 17.06.00

Fecha : 28/02/2018
Hora : 16:09
Página : 1 de 1

PEDIDO DE SERVICIO Nº 00470

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000154

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OF. DE TRAMITE DOCUMENTARIO - SECRETARIA GENERAL
Entregar a Sr(a) : VILLAFUERTE ANSELMO MIGUEL ANGEL
Fecha : 28/02/2018
Tarea : C0053 ADMINISTRACIÓN DEL FLUJO DOCUMENTARIO INTERNO Y EXTERNO-40
Motivo : Atender los requerimientos de notificación de documentos a nivel Nacional, que realizan los diferentes órganos o unidades orgánicas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0040	07	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
900100010005	SERVICIO DE COURIER NIVEL NACIONAL	2.3. 2 2. 3 1	235,310.00	SERVICIO

SE ADJUNTA LOS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXO.

.....Firma del Solicitante
MIGUEL A. VILLAFUERTE ANSELMO
Unidad de Gestión Documentaria

CARLOS ALBERTO GUEVARA MORAN
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Firma Autorizada
MTPE

INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO Nº 05-2018-MTPE/11.23

A	:	MARIO EDUARDO JIMENEZ GUERRERO Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
ASUNTO	:	Determinación del valor referencial para el SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL
REFERENCIA:		Oficio N° 21-2018-MTPE/4.3
FECHA	:	15 de Febrero del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento el estudio de mercado, llevado a cabo para establecer el valor referencial que permita la contratación del SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL.

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Oficio N° 21-2018-MTPE/4.3 de fecha 31.01.2018, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria solicita la contratación del SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL, para lo cual adjunta los términos de referencia del referido servicio.

1.2 Considerando ello, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones del MTPE, solicitó cotizaciones mediante correo electrónico los días 07.02.2018 y 09.02.2018, a fin de dar inicio al estudio de mercado.

2. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
2.3 Las referidas normas, modificados por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N°056-2017-EF, respectivamente.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En virtud del artículo 11° del Reglamento y sobre la base de los términos de referencia elaboradas por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OGA en su calidad de órgano encargado de las contrataciones del MTPE, procedió al estudio de mercado para determinar el valor referencial. Para ello se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del valor referencial de la contratación, la investigación y el análisis de las condiciones de mercado, según el siguiente detalle:

3.1 El Valor Referencial:

Para determinar el valor referencial del procedimiento de selección, en el estudio de mercado, se verificó lo siguiente:

Cotizaciones:

La Oficina de Abastecimiento, requirió cotizaciones a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria adjuntando copia de los Términos de Referencia y el formato de cumplimiento de los términos de referencia, vía correo electrónico.

El detalle de los proveedores a los cuales se les requirió su cotización y el resultado de las solicitudes, es el que se detalla a continuación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	PROVEEDOR	R.UC.	COTIZÓ	CUMPLE
1	ENTREGA GLOBAL S.A.C.	20600268105	NO	—
2	SERVIS COURIER S.R.L.	20601363217	NO	—
3	OLVA COURIER S.A.C.	20100686814	NO	—
4	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	20256136865	NO	—
5	MULTISERVICE ANGEL OHMAR TOURS CARGO S.A.	20347375412	NO	—
6	CORREOS DEL PERU S.A.	20513158808	NO	—
7	ROSERCO S.A.C.	20434331138	NO	—
8	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.	20515184971	SI	CUMPLE
9	ELITE EXPRESS COURIER S.A.C.	20516728796	NO	—
10	MAC COURIER S.A.C.	20512370137	NO	—
11	PITS LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	20492878791	NO	—
12	CA & PE CARGO S.A.C.	20553892253	NO	—
13	OLITEL PERU EIRL.	20510812931	NO	—
14	AFE TRANSPORTATION S.A.C.	20502758765	NO	—
15	OLIVIRU SERVICE SRL.	20515479423	NO	—
16	APOYO Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.C.	20524480850	NO	—
17	LOGISTI-K CARGO S.A.C.	20544901941	NO	—
18	MITO COURIER S.A.C.	20524674891	NO	—
19	COURIER SERVICE CASTRO HNOS S.A.C.	20451742397	SI	CUMPLE

El precio cotizado es:

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROX.	FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS			
				MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.		COURIER SERVICE CASTRO HNOS S.A.C.	
				RUC:	20515184971	RUC:	20451742397
				CONTACTO:	[illegible]	CONTACTO:	Leoncio P. Castro C.
				TELÉFONO:	538-6114	TELÉFONO:	989-044898
				E-MAIL:	[illegible]	E-MAIL:	[illegible]
				PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL	TODOS LOS DISTRITOS DE CAPITAL DE DEPARTAMENTO	Servicio	7,920.00	18.00	142,560.00	20.00	158,400.00
	TODOS LOS DISTRITOS DE PROVINCIA DE DEPARTAMENTO (EXCLUYENDO LOS DISTRITOS DE CAPITAL DE DEPARTAMENTO)	Servicio	11,880.00	45.00	534,600.00	30.00	356,400.00
					677,160.00		514,800.00

Cabe advertir que en las cotizaciones remitidas por los proveedores, estos declaran que sus ofertas cumplen con todo lo establecido en las especificaciones técnicas. En ese sentido, según lo establecido en aplicación del principio de "presunción de veracidad", consagrado en el Numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria en los procedimientos de contratación estatal, se tiene por válidas las cotizaciones presentadas.

En el cuadro adjunto, se evidencia la Pluralidad de Proveedores, del extracto de solicitudes de cotización, se detallan y se especifican quienes remitieron.

Oficina de Abastecimiento y SS. AA. Victor Palacios Mayor V°B° M.T.P.E.

Oficina de Abastecimiento y SS. AA. Claudio Damian Castolin V°B° M.T.P.E.

Criterio Aplicable:

El valor referencial total de la fuente se obtiene utilizando la metodología comparativa del menor valor de las cotizaciones recibidas, la misma que cumple con los Términos de Referencia.

Monto Fuente 1:
Valor Total Referencial de la Fuente: S/ 514,800.00 (Quinientos Catorce Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

Procesos del SEACE:

Ítem	Descripción	FUENTE 2: PROCESOS DEL SEACE		
		Entidad contratante	Nomenclatura del procedimiento	Monto Adjudicado
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP	CP-SM-1-2017-SBS-S-1	S/.604,740.00

Se efectuó la revisión en la página WEB del SEACE.
Se realizó la búsqueda, hallando la contratación similar al presente procedimiento, de la muestra, no se puede utilizar ni comparar esta fuente, por tratarse de un contratación de características diferentes, prestaciones distintas, entre otros.

3.2 Determinación del Valor Referencial:

Considerando la información obtenida y lo indicado en el presente estudio, se ha visto por conveniente determinar el valor de la contratación, considerando lo siguiente:

Descripción	Monto Cotizaciones	Precios Históricos	Procesos del SEACE	Valor Referencial
SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL	S/. 514,800.00	No aplica	No aplica	S/. 514,800.00
	Precio Total			S/ 514,800.00

Contratación por Paquete: SI corresponde.

Se ha determinado realizar la presente contratación por ítem paquete debido a que los servicios a contratar son de características similares y su contratación en forma conjunta es más eficiente que su contratación por separado, aprovechando los beneficios la economía de escala, en atención a los principios de Competencia y Eficiencia y Eficacia.

Para la determinar del valor referencial, se utiliza el criterio:

Mayor Valor		Menor Valor	X	Promedio	
Moda		Otros			

Por los siguientes sustentos:

a. Se utilizó el menor valor de la fuente N° 01 (cotizaciones) para determinar el valor referencial.

b. El valor referencial asciende al importe de S/ 514,800.00 (Quinientos Catorce Mil Ochocientos con 00/100 Soles), el cual incluye los tributos, seguros, inspecciones, pruebas, y, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien requerido.

3.3 Existencia de Pluralidad de postores:

De acuerdo al estudio realizado en el mercado, 02 proveedores han manifestado su voluntad de brindar la contratación con las condiciones, características y requerimientos técnicos mínimos solicitados por el área usuaria del MTPE.

N°	OFICIO;N°	Fecha	PROVEEDOR	Presentó Cotización
1	Correo Electrónico	12.02.2018	COURIER SERVICE CASTRO HNOS S.A.C.	SI
2	Correo Electrónico	13.02.2018	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.	SI

3.4 Posibilidad de distribuir la Buena Pro:

Por la naturaleza del producto y de acuerdo a la información recibida no es necesaria la distribución de la Buena Pro para la presente contratación, debido a que el requerimiento del área usuaria puede ser atendido por un solo proveedor.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1.-	Método de Contratación	Concurso Publico
2.-	N° de Referencia del PAC	---- o ------
3.-	Modalidad	Sin Modalidad
4.-	Sistema de Contratación	Precios unitarios
5.-	Modalidad de Ejecución	No corresponde
6.-	Plazo de Ejecución	Un año (12 meses) o hasta agotar el monto contratado, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

5. CONCLUSIONES:

5.1 El valor referencial del SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL, asciende al importe de **S/ 514,800.00 (Quinientos Catorce Mil Ochocientos con 00/100 Soles).**

5.2 Para continuar con los actos previa a la contratación es necesario realizar la certificación presupuestal por el importe de S/ 300,300.00 (Trescientos Mil Trescientos con 00/100 Soles) y solicitar la previsión presupuestal para el año 2019 por el monto de S/. 214,500.00 (Doscientos Catorce Mil Quinientos con 00/100 Soles) e incluir el mencionado servicio en el PAC 2018.

Atentamente,

Coordinador de la Unidad de Procesos de Selección y Contratos Selección y Contratos

Lic. Claudio Damian Cartolin
Especialista en Contrataciones

Con la conformidad de:

Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

FECHA: 15 de febrero de 2018.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000570

(EN SOLES)

SECTOR : 12 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO : 012 M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION [000154]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 01/03/2018
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 000526
JUSTIFICACIÓN : PAO-001559: Atender los requerimientos de notificación de documentos a nivel Nacional, que realizan los dif

FECHA APROBACION : 01/03/2018
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AUOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000002 07 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	235,310.00
0040 ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	235,310.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	235,310.00
5 GASTOS CORRIENTES	235,310.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	235,310.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	235,310.00
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	235,310.00
2.3. 2 2. 3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	235,310.00
2.3. 2 2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	235,310.00
TOTAL	235,310.00
TOTAL CERTIFICACION	235,310.00

WILSON ALVARADO RINOSTROZA
Jefe de la Oficina de Finanzas
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000570

(EN SOLES)

SECTOR : 12 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO : 012 M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION [000154]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 01/03/2018
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 000526
JUSTIFICACIÓN : PAO-001559: Atender los requerimientos de notificación de documentos a nivel Nacional, que realizan los dif

FECHA APROBACION : 01/03/2018
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
9001 3999999 5000002 07 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	64,990.00
0040 ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	64,990.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	64,990.00
5 GASTOS CORRIENTES	64,990.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,990.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	64,990.00
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	64,990.00
2.3. 2 2. 3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	64,990.00
2.3. 2 2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	64,990.00
TOTAL	64,990.00
TOTAL CERTIFICACION	64,990.00
TOTAL NOTA	300'300.00

WILSON MOLINA DOMINGUEZ
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Sello y Firma

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PREVISION PRESUPUESTARIA PARA AÑOS FISCALES SUBSIGUIENTES

N° 004

FECHA 02 03 2018

UNIDAD EJECUTORA 001 MINISTERIO DE TRABAJO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE : OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD / HOJA DE RUTA : H.R. I-018300-2018

NUMERO DE PEDIDO SIGA : PEDIDO DE SERVICIO N° 00260 y N° 00470

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR : SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN : CONCURSO PÚBLICO

VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, SEGÚN CORRESPONDA : 514,800.00

PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO : 2018 - 2019

DETALLE DE LA PREVISION PRESUPUESTARIA

FF /1	META PRESUPUESTARIA	ESPECIFICA DE GASTOS	N° CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	MONTO CERTIFICADO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018	MONTO DE LA PREVISION PRESUPUESTARIA POR AÑO FISCAL		
					2019	2020	2021
1-00	0083693 - Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria (040)	2.3.22.31	0000570	235,310.00	214,500.00	-	-
2-09		2.3.22.31	0000570	64,990.00			
				TOTAL	S/. 514,800.00		

La Oficina General de Administración y la Oficina de Finanzas en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 19 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 77 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el numeral 13,6 del artículo 13 de la Directiva N° 005-2010-EF/76,01 y sus modificatorias, suscriben conjuntamente la presente previsión presupuestaria, a fin de garantizar la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los Año(s) Fiscal(es) subsiguiente(s).

1/ Los creditos presupuestarios y la fuente de financiamiento 2019, 2020 y 2021 estaran sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto, asi como a las modificaciones presupuestarias que se realicen, de ser el caso

.....
PEDRO TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Jefe de la Oficina General de Administración

.....
WILSON ALEJANDRO CASTROZA
Jefe de la Oficina de Finanzas
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y reconciliación nacional"

Jesús María, 01 FEB 2018

INFORME N° 070 -2018-MTPE/4/11.05

Señor
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Presente.-

Asunto : Adquisición de mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima"

Referencias :
a) Informe N° 031-2018-MTPE/4/11.05
b) Informe N° 032-2018-MTPE/4/11.05
c) Informe N° 033-2018-MTPE/4/11.05

Anexos :
a) Pedido de compra – SIGA
b) Especificaciones técnicas

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y con relación al asunto citado y documentos de la referencia, mediante los cuales la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) solicita la consolidación de los pedidos de compra – SIGA orientados a la adquisición del mobiliario contemplado en el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima"; para comunicar que esta Unidad de Infraestructura (UNIF) ha atendido dicho requerimiento, según consta en pedido de compra – SIGA y especificaciones técnicas adjuntas.

En tal sentido, se recomienda remitir el presente informe a la OASA a fin de proseguir con las acciones orientadas a la adquisición de dichos bienes, toda vez que se encuentra próxima la culminación de la ejecución del proyecto de inversión y el inicio de la prestación de servicios al ciudadano.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Arq. CARLOS BASILIO CELA SOLDADO
Jefe de la Unidad de Infraestructura
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CEBS/ojge

NO PROGRAMADO

PEDIDO DE COMPRA Nº 00234

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000154

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : BARRANZUELA SOLDADO CARLOS
Fecha : 31/01/2018
Tarea : C0248 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : Adquisición de mobiliario para el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0076	07	006	0008	9001	2302756	6000016

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
746411180006	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES DE METAL - 4 ASIENTOS	2.6. 3 2. 1 2	7.00	UNIDAD
	De acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.			
[illegible]3437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	2.6. 3 2. 1 2	4.00	UNIDAD
	De acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.			
746444910001	GABINETE DE METAL	2.6. 3 2. 1 2	9.00	UNIDAD
	De acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.			
746460980009	MODULO DE MELAMINA	2.6. 3 2. 1 2	20.00	UNIDAD
	De acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.			
746483900047	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS CON ESPALDAR MEDIA	2.6. 3 2. 1 2	40.00	UNIDAD
	De acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.			
746483900048	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS ESPALDAR ALTA	2.6. 3 2. 1 2	20.00	UNIDAD
	De acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.			

Arq. CARLOS BARRANZUELA SOLDADO
Jefe de la Unidad de Infraestructura
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Firma del Solicitante

Oficina de Abastecimiento
V°B°
M.T.P.E.

Firma Autorizada
PEDRO TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO Nº 012 -2018-MTPE/4/11.23

A	:	MARIO EDUARDO JIMENEZ GUERRERO Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
ASUNTO	:	Determinación del valor referencial para la Adquisición de mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima"
FECHA	:	02 de marzo de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento el estudio de mercado, llevado a cabo para establecer el valor referencial que permita la Adquisición de mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima".

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Informe N° 031-2018-MTPE/4/11.05 de fecha 18 de enero de 2018, el coordinador de la Unidad de Infraestructura remite el pedido SIGA y las especificaciones técnicas, solicitando con ello iniciar con las actuaciones preparatorias para la adquisición de sillas giratorias de metal en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima".

1.2 Asimismo, mediante Informe N° 032-2018-MTPE/4/11.05 de fecha 18 de enero de 2018, el coordinador de la Unidad de Infraestructura remite el requerimiento para la adquisición de gabinetes aéreos de metal en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima", para dar inicio a los actos preparatorios del procedimiento de selección para la referida contratación.

1.3 De la misma forma, con Informe N° 033-2018-MTPE/4/11.05 de fecha 18 de enero de 2018, el coordinador de la Unidad de Infraestructura solicita iniciar con los trámites correspondientes para la adquisición de módulos de atención al público en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima", remitiendo el pedido de compra y especificaciones técnicas.

1.4 Con proveído de fecha 24 de enero de 2018 la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita a la Unidad de Infraestructura la consolidación de las especificaciones técnicas remitidas con los Informes N° 031, 032 y 033-2018-MTPE/4/11.05.

1.5 En respuesta a ello, la Unidad de Infraestructura remite a la Oficina General de Administración la consolidación de los Pedidos SIGA, mediante Informe N° 070-2018-MTPE/4/11.05.

1.6 Sin perjuicio de ello, se reiteró la solicitud de consolidación de las especificaciones técnicas las que fueron remitidas el día 22 de febrero de 2018, para iniciar con las actuaciones preparatorias para la Adquisición de mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima".

2. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341

2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF

3. ESTUDIO DE MERCADO

En virtud del artículo 11° del Reglamento y sobre la base de las Especificaciones Técnicas, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OGA en su calidad de órgano encargado de las contrataciones del MTPE, procedió a realizar el estudio de mercado para determinar el valor referencial.

Para ello se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del valor referencial del servicio, la investigación y el análisis de las condiciones de mercado, según el siguiente detalle:

3.1 El Valor Referencial:

Para determinar el valor referencial del procedimiento de selección, en el estudio de mercado, se verificó lo siguiente:

Fuente 1: Cotizaciones:

La Oficina de Abastecimiento, requirió cotizaciones a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria adjuntando copia de las Especificaciones Técnicas, vía correo electrónico.

El detalle de los proveedores a los cuales se les requirió su cotización y el resultado de las solicitudes, es el que se detalla a continuación:

N°	Proveedor	RUC	Cotizó	Cumple con los RTM.
1	INDUSTRIAS DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	20514472719	Si	Si
2	S.F. HERMANOS S.R.L.	20101250653	No	-----
3	ALRAM CORPORACION S.A.C.	20544150953	Si	Si
4	ORIHUELA INDUSTRIAS DEL MUEBLES S.A.C.	20505008538	No	-----

(*)Cabe advertir que en las cotizaciones remitidas por los proveedores, estos declaran que sus ofertas cumplen con todo lo establecido en los especificaciones técnicas. En ese sentido, según lo establecido en aplicación del principio de "presunción de veracidad", consagrado en el Numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria en los procedimientos de contratación estatal, se tiene por válidas las cotizaciones presentadas.

El precio cotizado es:

PROVEEDOR N° 01	PROVEEDOR N° 02
NOMBRE: **INDUSTRIAS DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.**	NOMBRE: **ALRAM CORPORACION S.A.C.**
RUC: **20514472719**	RUC: **20544150953**
Precio Total: S/ 63,100.00	**Precio Total: S/ 56,360.00**
La oferta **Cumple con las Especificaciones Técnicas**	La oferta **Cumple con las con las Especificaciones Técnicas**

Criterio Aplicable:

El valor referencial total de la fuente se obtiene utilizando la metodología comparativa del menor valor de las cotizaciones recibidas, la misma que cumple con las Especificaciones Técnicas.

Monto Fuente 1:

Valor Total Referencial de la Fuente: **S/ 56,360.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles).**

Fuente 2: Página Web del SEACE:
Con fecha 22 de junio de 2016, se adjudicó el procedimiento selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2016-MTPE – Primera Convocatoria, para la "Adquisición de mobiliario para el acondicionamiento de la oficina del Órgano de Control Institucional", por la suma de S/54,800.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles), a todo costo incluido el IGV al Consorcio Industria del Muebles MDM E.I.R.L. e Inversiones Comerciales J&C E.I.R.L. (Anexo 1)

Fuente que no se considera para este estudio de mercado en la medida que las especificaciones técnicas no son similares a los de la presente contratación.

3.2 Determinación del Valor Referencial:
Para la determinación del valor referencial, en lo relacionado al Adquisición de mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima", se ha tomado en consideración el monto proveniente de la Fuente 1.

Considerando la información obtenida y lo indicado en el presente estudio, se ha visto por conveniente determinar el valor de la contratación, considerando lo siguiente:

Ítem	Descripción	Monto Cotizaciones	Precios Históricos	SEACE	Valor Referencial
1	Adquisición de mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima"	S/ 56,360.00	No aplica	No aplica	S/ 56,360.00

Contratación por Paquete: SI corresponde.

Para la determinar del valor referencial, se utiliza el criterio:

Mayor Valor		Menor Valor	X	Promedio	
Moda		Otros			

Por los siguientes sustentos:

a. Se utilizó la fuente cotizaciones para determinar el valor referencial, en la medida que esta refleja con mayor exactitud lo que ofrece el mercado.

b. El valor referencial asciende al importe de **S/ 56,360.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles)**, el cual incluye los tributos, seguros, inspecciones, pruebas, y, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio requerido.

3.3 Existencia de Pluralidad de postores:
De acuerdo al estudio realizado en el mercado dos (02) proveedores han manifestado su voluntad de brindar el servicio con las condiciones, características y requerimientos técnicos mínimos solicitados. (Anexo 2)

Nº	Oficio Nº	Fecha de envío de la Solicitud de cotización	Proveedor	Presentó Cotización
1.-	Correo Electrónico	23/02/2018	INDUSTRIAS DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	SI
2.-	Correo Electrónico	23/02/2018	ALRAM CORPORACION S.A.C.	SI

3.4 **Posibilidad de distribuir la Buena Pro:**
Por la naturaleza del servicio y de acuerdo a la información recibida no es necesaria la distribución de la Buena Pro para la presente contratación, debido a que los requerimientos pueden ser atendidos por un solo proveedor.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1.-	Método de Contratación	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
2.-	Modalidad	Sin Modalidad
3.-	Sistema de Contratación	Suma Alzada
4.-	Modalidad de Ejecución	No corresponde
5.-	Lugar de Prestación	Villa el Salvador - Lima
6.-	Plazo de Ejecución	Quince (15) días calendario

5. CONCLUSIONES:

5.1 El valor referencial del Adquisición de mobiliario en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Creación de los servicios de promoción del empleo, emprendimiento, empleabilidad, defensa legal y asesoría al trabajador en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima", asciende al importe de **S/ 56,360.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles)**.

5.2 Solicitar para el presente ejercicio la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de **S/ 56,360.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles)**, monto que garantizará la programación de los recursos destinados a atender el pago de la prestación en el presente ejercicio fiscal.

5.3 Asimismo, una vez que se cuente con la Certificación de Crédito Presupuestario, se proceda con la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2018.

Atentamente,

Coordinador de la Unidad de Procesos de Selección y Contratos

CAROLINA SALAS BERMEJO
Especialista en Contrataciones que elabora el informe de estudio de mercado

Con la conformidad de:

Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 17 10 01

Fecha 02/03/2018
Hora 15.35.23
Pag. 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000583

(EN SOLES)

SECTOR : 12 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO : 012 M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION [000154]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 02/03/2018
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 000537
JUSTIFICACIÓN : PAO-001574: Adquisición de mobiliario para el proyecto de inversión: "Creación de los servicios de promoció

FECHA APROBACION : 02/03/2018
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 2302756 6000016 07 006 0008 GESTION Y ADMINISTRACION	56,360.00
0076 CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD, DEFENSA LEGAL Y ASESORIA AL TRABAJADOR EN EL	56,360.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	56,360.00
6 GASTOS DE CAPITAL	56,360.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,360.00
2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	56,360.00
2.6. 3 2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	56,360.00
2.6. 3 2. 1 PARA OFICINA	56,360.00
2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO	56,360.00
TOTAL	56,360.00
TOTAL CERTIFICACION	56,360.00
TOTAL NOTA	56,360.00

WILSON [illegible] HINOSTROZA
[illegible]na de Finanzas
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Sello Y Firma

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
TRAMITE DOCUMENTARIO
02 MAR. 2018
RECEPCION
HORA 05:01 V°B°